



27 de Diciembre de 1973

ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
D. Francisco Lobet Arias
- Tenientes de Alcalde
D. Pedro Dimmaó San
- D. Jaime Angellet Bosch
- D. Juan Bertrán Viñolas
- D. Silverio Botey Góngu
Secretario
- D. Jaime Sánchez Isaac
Interventor
- D. Pedro Juananán Juncosa

En la Jara Jurisdiccional de Granollers, a día veintisiete de Diciembre de mil novecientos de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintituna horas, se reúne en la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Francisco Lobet Arias, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Dimmaó San, D. Jaime Angellet Bosch, D. Juan Bertrán Viñolas y D. Silverio Botey Góngu. Actúa en sus funciones el Secretario General D. Jaime Sánchez Isaac, así como el Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Juananán Juncosa.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se proceda a continuación, a tratar todos y cada uno de los puntos, que constituyen el

ORDEN DEL DIA

- 1º - Aprobación minuta acta sesión anterior
- 2º - Despacho Oficial

COMISION URBANIZACION Y OBRAS

3º - Licencias de Obras: Milliat-Saula, S.A., para construcción de nave industrial en Avda. San Julián, s/n. - D. Baltasar Borredón Solellas, para construcción de nave para almacén en c/. Jotunán, 100-120 - Guimetres, S.A. para construcción de nave para almacén en Avda. San Julián, s/n. - D. Juan Louals Viñes, pa-



para construcción de un almacén en c/. Ja-
 rana, 43.- D. Miguel Rodríguez Rodri-
 guez, para construcción de un edificio
 para viviendas en c/. Juanel de Siman-
 cas, 16.- D. Jaime Anfruns Janer, para
 adición de 9 plantas en c/. Proges de
 Flor, Plaza Circular y Baseo Fluvial.
 D. Francisco Lobet Pascual, para cons-
 trucción de un edificio para viviendas,
 en c/. San Jaime, 101 y 103

4.º: PROPUESTA.- Sobre la contrata-
 ción de los servicios de un delineante

5.º: INFORME.- De los servicios téc-
 nicos Municipales, referente a instan-
 cia presentada por D. Magdalena Se-
 rra Serra, como propietaria de una
 finca situada en la confluencia del
 camino de Joan Serra con el Cami-
 no Real de Palau, ubicada al S.E.
 de dicha confluencia.

6.º: Certificaciones.- Primera
 certificación Guardia Infantil.- Se-
 gunda certificación c/. General (barrio
 Tercero).- Tercera certificación instala-
 ción "remóviles"

COMISION DE HACIENDA

7.º: Expediente declaración parcel-
 la no utilizable a instancia de D. Jo-
 sèp Matheu Blanchart

8.º: Desplazamiento línea telefó-
 nica Parque Municipal

9.º: Bajas arbitrarios diversos

10.º: Expedientes Blue Vahq

11.º: Facturas.



12: - Bajas ingresos y gastos del capítulo VIII "Resultas"

COMISION CULTURA, A. SOCIAL, DEPORTES

13: - Subvención anual ayudante Jo Legio Pereantón.

14: - Ayuda económica médico-farmacéutica Funcionario Municipal

COMISION DE GOBERNACION

15: - Instalación unas máquinas tipo Bustop en las estaciones de parada de los autobuses de esta Ciudad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación acta de la sesión anterior: - El continuación es leída y aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes, el acta de la sesión anterior, recordando el funcionario actuante a los reunidos, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

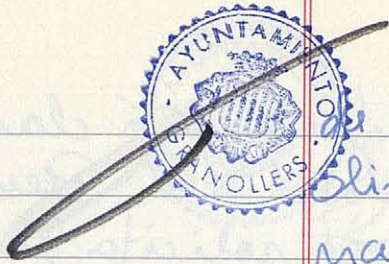
Se dio lectura a dos escritos del lado de Mercaderes, en los que se da cuenta de las subvenciones obtenidas en días:

20 Diciembre 1.972: 9.445 pts

21 " 1.973: 7.451 " - Se acordó el enterado

Se acordó el enterado de los siguientes escritos: " De la Jefatura de Tráfico de Barcelona, designando Vocales para el Tribunal para provisiones de propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal." - " Del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento sobre el mismo asunto.

Se dio cuenta de una resolución



de la Dirección General de Sanidad disponiendo la jubilación del Veterinario Titular de Granollers, D. Jaime Maserra Galanes, con fecha 9 de Diciembre, para constancia de la Corporación Municipal. - de acuerdo el entresado

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras.- Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron las siguientes Licencias de Obras: D. JUAN CANALS VINAS, para construir almacén según croquis en c/ España, nº 3 (arb. 563 pts). - D. Miguel Rodríguez Gutierrez, para la construcción edificio viviendas para la familia del titular en c/ Quàstel de Lirnan con nº 16 (arb. 16.581; conpx. 7.000 pts). - D. JAIME ANFRUTES SANER, para adición de 9 plantas de piso, en c/ Roger de Tolos, Plaza Circular y 5º S. Juvià (arb. 49.482; conpx. 36.000 pts). - D. FRANCISCO ROBERT PASCUAL, en edificio de planta baja y 2 plantas de piso, en c/ San Jaime nº 101 y 103 (arb. 6.429; conpx. 3.000 pts). - MILLIAT-SAULA, S.A., para construir obra industrial en Avd. San Julián (arb. 55.959; conpx. 1.500 pts). - D. BALTASAR PORREDON SALELLAS, para construcción de nave almacén en c/ Detrás 108-120, con injeción al siguiente dictamen: "Que el Arquitecto que prescribió de oficio que a su criterio, las obras pueden considerarse de conformidad,



pues aunque la manzana está clasificada como ENSAMCHE en el Plan General de Ordenación vigente, se solicita una ampliación de nave para uso de almacén, que no puede perjudicar a vecinos - QUETRES, en su nombre D. Ronó metros, para construcción de nueva planta de nave almacén en Avda. San Julián, con sujeción al siguiente dictamen: "Las obras solicitadas son de conformidad, pero antes de iniciarse las obras deberá haberse desplazado la línea de A.T. de Subor, hasta la distancia reglamentaria exigida por el Ministerio de Industria. Asimismo, antes de iniciar las obras deberá acondicionarse hasta el río la conducción de agua que queda afectada por la construcción (ab. 114.474; conox. 3.500 ftas)

Propuesta sobre la contratación de los servicios de un delineante. - Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Urbanización sobre contratación en régimen de servicio convenido de D. Manuel Manu Sablivia, con efectos de 1º de Diciembre 1973 como delineante.

INFORME a instancia de Dª Magdalena Serra Serra. - Diose lectura a instancia en la que Dª Magdalena Serra Serra, ha expuesto lo que tiene por conveniente, solicita se permita acumular el volumen correspondiente a vial previsto sobre finca de su propiedad, sobre la parte de la finca neta resultante de la



aplicación del Plan Parcial de Ordenación del Sector Palau-Norte y situadas a barriente del referido vial, así como utilizar el coeficiente de ocupación del 20% sobre la superficie de la parcela, referido a la parcela inicial anterior a la afectación y, finalmente la adjudicación a la instant de la superficie correspondiente al Plan Parcial Real de Palau, a título de sobrante de vía pública, en calidad de permuta por la cesión del vial de 20 pnts. previsto en el Plan Parcial. De conformidad con el dictamen del Servicio Técnico se acordó manifestar a la interesada que en estudio su propuesta cuando el Plan Parcial de constante cita sea ejecutivo legalmente.

Justificaciones.- Se aprobaban las siguientes justificaciones de obra:

- 1) - 1ª Justificación Guardia Infantil - Langreo a favor de "Instrucciones Estape" de importe de 359.773'60 pts
- 2) - 2ª Justificación Obra Urbanización de Jorona, 3ª tramo a favor de "Piedra Natural Leiro, S.A" de 1.880.356 pts
- 3) - 3ª Justificación Instalación Senier foros a favor de "Anglo", de 632.175 pts.

COMISION DE HACIENDA

Expediente declaración parcela no utilizable a instancia de D. Tomás Mateu Blanchart.- Se acordó el enterado del siguiente Decreto



de Alcaldía, que se copia literalmente, así como la ratificación del mismo:
"Visto el expediente que en su día incoó este Ayuntamiento a instancia de D. Tomás Mateu Blanchart, sobre declaración de parcela no utilizable, relativo a un camino existente en esta ciudad, zona denominada de Fuente Verde, conforme a lo prevenido en los artículos 7, 8 y 100 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y habiendo informado los Servicios Técnicos acerca del valor de los terrenos que se fueron adjudicados por su calidad de propietario colindante y para que pueda acreditar su titularidad e inscripción en el Registro de la Propiedad, vengo en aprobar dicha valoración por un importe de "cincuenta y dos mil trescientas noventa pesetas". - Hecho en Granollers, a tres de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. - El Alcalde. - Firmado: - Francisco Sobet Arnau. - Rubricado."

Desplazamiento Línea telefónica Porque Municipal. - Dióse lectura al escrito de la Compañía Telefónica Nacional en el que manifiesta que el coste de desplazamiento de la línea telefónica que debe verificarse en el nuevo Bar que Municipal asciende a la cantidad de 25.910 pts. correspondiente al 50% del total presupuesto, de 51.720 pts. Se acordó abonar la participación municipal a dicha obra, de 25.910 pts.



Bajas de arbitrios diversos. - Se acordó aprobar de conformidad con informe de Intervención de Fondos, la siguiente relación de Bajas:
 Recibo 703/72. A. Galafell desagües 225 ptas
 Recibo 2022 J. Mas desagües vados 1.450 ..
 Bajas de Obras: Recibos 345 y 369/71, 251/70, 295, 37 y 148/73 y 631/70 = 59.951 ptas.

Asimismo se acordó aprobar, baja parcial del recibo n.º 1 de Contribuciones Especiales por Obras de Urbanización en c/. Mariano Fortuny a cargo de D.ª Ana Tineu Vila de 23.733 ptas. - Finalmente se aprobaron las siguientes Bajas de Contribuciones Especiales: Recibo n.º 25, por Contribuciones Especiales de Mejoras de la c/. Capitán Cortés, a cargo de D.ª M.ª Dolores Serra Camp, con baja parcial de 17.965 ptas. - Recibo n.º 7, Contribuciones Especiales Urbanización c/. Berenguer II, baja parcial de 45.584 ptas, a cargo de D. Javier Marques Solo

De conformidad con informe de Intervención de Fondos relativa a reclamación de D. Francisco Letnes Domènec, sobre contribuciones especiales de mejora por obras de urbanización de la Cuda. San Julián, se acordó aceptar dicha reclamación, por error material, con baja parcial de 106.854 ptas, sobre el importe total de 788.726 ptas.

Examinadas las circunstancias que concurren en el caso sito en c/. Figueras n.º 17, propiedad de D. Juan



En el Ayuntamiento, resulta que dada la circunstancia, digo, especial naturaleza de dicho solar, en el que estaba instalado un horno de ladrillería, con pitración por debajo del nivel de la calle, lo cual desvaloraba el expresado horno, digo, terreno, se considera que podría concederse una baja parcial del arbitrio sobre solares sin edificar del orden de una tercera parte.

Al mismo tiempo y habida cuenta de que es difícil y muy espavosa, la construcción de pared y cerca, parece que lo más justo sería acordar la baja total del arbitrio sobre solares sin cercar y por mientras dure la actual situación.

En consecuencia se remite a la consideración del Ayuntamiento, la conveniencia de aprobación de las siguientes bajas: Año 1.972. Recibo n.º 629 Solares sin edificar, baja parcial de 187 ptas. - Recibo n.º 629 Solares sin cercar, baja total 5.750. - Año 1.973. - Recibo n.º 639. - Solares sin edificar, baja parcial de 187. - Recibo 639, Solares sin cercar, baja Total de 5.750. - TOTAL BAJAS = 19.874 pesetas.

El Interventor de Fondos que suscribe, ha examinado reclamaciones formulada por D.º Rosa Montero Salle, contra contribuciones especiales de mejoras por obra de urbanización de la c/ Aragón (Recibos n.º 1 y 2 de importes respectivos de 34.429 y 23.895 pta.) alegando exceso en la estimación del aumento de valor en las



de la recurrente - como resultado de los informes y averiguaciones practicadas, que existe exceso en la estimación del aumento de valor, el Interventor que suscribe, tiene el honor de poner a la consideración de la Comisión Municipal Permanente, la adopción de los siguientes acuerdos: 1º

	1º plazo	11.476 ^{.-}	1.721 ^{.-}	9.755 ^{.-}
Recibo n.º 1	2º plazo	11.476 ^{.-}	1.722 ^{.-}	9.754 ^{.-}
	3º plazo	11.477 ^{.-}	1.722 ^{.-}	9.755 ^{.-}
		34.429 ^{.-}	5.165 ^{.-}	29.264 ^{.-}
		Importe [↑] actual	Baja [↑] parcial	Importe [↑] definitivo
Recibo n.º 2	1º plazo	7.965 ^{.-}	1.195 ^{.-}	6.770 ^{.-}
	2º plazo	7.965 ^{.-}	1.195 ^{.-}	6.770 ^{.-}
	3º plazo	7.965 ^{.-}	1.194 ^{.-}	6.771 ^{.-}
		23.895 ^{.-}	3.584	20.311 ^{.-}

2º - Que sea baja parcial la diferencia resultante de 8.749 pts, correspondiente a los recibos n.ºs 1 y 2 a cargo de la expresada contribuyente.

Expedientes de Plus Valía: Se aprobó una relación de expedientes de Plus Valía del siguiente detalle:

n.º 446	María Torrens Berra	5.716	pts
n.º 447	Luis " "	710	"
n.º 448	Jacinto " Jay	716	"
n.º 449	" " "	716	"
n.º 450	Luis " Berra	716	"
n.º 451	Jacinto " Jay	716	"
n.º 452	Inmospa, S.A.	187.099	"
n.º 453	Salvador Juan Igal	52.888	"
n.º 454	Maria Mart y J. Luis Morato Vila	7.763	"
	TOTAL	257.034	Ptas



Facturas.- A continuación se aprobó informes de una relación de facturas por diversas atenciones municipales, que empieza con la de "flora extra personal Policía, Noviembre" de 180.530 ptas. y finaliza con la de "flora extra personal Parques y Jardines" de 69.380 ptas. Importe total: 1.337.442 ptas.

Bajas de ingresos y gastos del capítulo de "Resultas".- Se acordó aprobar informes de Intervención de Fondo relativos a baja de Resultas de Gastos e Ingresos de importes:

- Bajas de Ingresos	3.569.003 ptas.
- Baja de Gastos	739.889 "

COMISION CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES

Subvención Anual ayudante Colegio Bereantón.- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura, se acordó conceder una gratificación de 20.000 ptas a la Auxiliar Pedagógica, del Colegio Bereantón D. Felicitas Salvador Torreblanca

Ayuda económica médico-farmacéutico funcionario Municipal.- Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, en el que se propone abonar a D. Pedro Jaramona Juncosa, la cantidad de 3.520,5 ptas. equivalente al 75% de atenciones médicas

COMISION DE GOBERNACION

Instalación de unas marquesinas tipo Bustop en las estaciones de po-



Estado de los autobuses de esta Ciudad. Dióse lectura a una instancia de la empresa Raquer Publicidad, S.A. en la que solicita licencia para la instalación de unas marquesinas Bustop, en los lugares de parada de los autobuses de esta Ciudad, según característica que especifican en impreso adjunto. La Comisión, en dicho informe considera que dicho proyecto pudiera ser beneficioso para su instalación en parada de autobuses de esta Ciudad, en puntos determinados finalizando con la propuesta de los siguientes acuerdos: a). Conceder autorización Municipal a la empresa RAQUER PUBLICIDAD, S.A. para la instalación de unas marquesina tipo Bustop, en las estaciones de parada de los autobuses del servicio de viajeros de esta Ciudad, en los lugares a designar por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y cuyos puntos se determinan en el propio dictamen - b). Que por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento se formalice el oportuno contrato con la casa "Raquer Publicidad, S.A." según criterios que considere convenientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

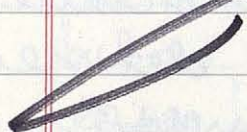

Se acordó hacer constar en Acta la felicitación más sincera y más sentida de la Corporación al Sr. Raquer



al Sr. Juan Velasco Balcells, con motivo del nacimiento de un primer hijo.

Se acordó hacer constar en Acta, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Sr. Francisco Serra Barber, ex-Presidente y Presidente honorario de la Mutua del Carmen, persona muy apreciada en la localidad por su actividad social.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós cincuenta y cinco horas, de las que se extiende la presente Acta y firman conmigo todos los miembros asistentes. Certifico

Sr. Llobet	Sr. Simarro	Sr. Angalet
		

Sr. Ferrán	Sr. Botey	Sr. Sanjaume (Secretario)
